



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.284

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 15 de Abril de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 32 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125-43
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. Planta Baja - E-mail: boietinoficialjud@yahoo.com.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteafañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
	\$ 20.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
Separatas	\$ 20.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

N° 962 del 09/04/14 - M.A. y P.S. - Contratos de locación de servicios - Lic. Macarena del Milagro López e Ing. Virginia Alejandra Sastre 2330

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 951 del 08/04/14 - M.S. - Designa personal civil temporario - Srta. María Micaela Ohse Pérez ..	2331
N° 952 del 08/04/14 - M.D.H. - Afectación de personal a la Cámara de Diputados - Sra. Cristina Beatriz Valdez	2331
N° 953 del 08/04/14 - M.S. - Designa personal civil temporario - Sr. Federico Franco Mateo ...	2332
N° 955 del 09/04/14 - M.S.P. - Prórroga de comisión de servicios - Sr. Hugo Omar Castañeda ..	2332
N° 957 del 09/04/14 - M.S.P. - Modifica Dcto. N° 209/14 - Designación de personal temporario - Sra. María Daniela Fonzo Rodríguez	2332
N° 958 del 09/04/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Geol. Romina Andrea Tonda	2332
N° 959 del 09/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Cesantía de personal - Sr. Enzo Hernán Sala Álvarez .	2332
N° 961 del 09/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sra. María Elena Santa Cruz	2333
N° 963 del 09/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Srta. María Jazmín Márquez Marchetti	2333
N° 965 del 09/04/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sra. Sandra del Valle Aybar	2333
N° 966 del 09/04/14 - M.C. y T. - Designa personal en la Orquesta Sinfónica de Salta - Sra. Paula Daffra Bonder - Músico Estable	2333
N° 967 del 09/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Lic. María de la Paz Ibáñez	2333
N° 968 del 09/04/14 - M.C. y T. - Designa personal en la Orquesta Sinfónica de Salta - Sr. Dimitar Yuriev Diamandiev - Músico Estable	2333
N° 969 del 09/04/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Srta. Zahira Natalia Cruz	2334
N° 971 del 09/04/14 - S.G.G. - Aclaratoria de designación de personal temporario - Dr. Sebastián Balbi	2334
N° 972 del 09/04/14 - M.C. y T. - Designa personal en la Orquesta Sinfónica de Salta - Sra. Marina Cecilia Tiburcio - Músico Estable	2334
N° 973 del 09/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Mariano Germán Figueroa Solá	2334
N° 974 del 09/04/14 - M.C. y T. - Designa personal en la Orquesta Sinfónica de Salta - Srta. Kremena Slavova - Músico Estable	2334
N° 975 del 09/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Claudia Mónica Báez	2335
N° 976 del 09/04/14 - M.C. y T. - Designa personal en la Orquesta Sinfónica de Salta - Sra. Eliana Puertas - Músico Estable	2335
N° 977 del 09/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Sr. José Ramiro Rubio	2335

Pág.

N° 978 del 09/04/14 - M.C. y T. - Designa personal en la Orquesta Sinfónica de Salta - Sra. Sofia Pilliteri - Músico Estable	2335
N° 980 del 09/04/14 - M.C. y T. - Designa personal en la Orquesta Sinfónica de Salta - Sr. Ángel José Martínez Haza - Músico Estable	2335
N° 981 del 09/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Cr. Franco Gaudelli Lávaque	2335
N° 982 del 09/04/14 - M.C. y T. - Designa personal en la Orquesta Sinfónica de Salta - Sr. Lucio Mariano Luis - Músico Estable	2336
N° 983 del 09/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Gustavo Javier Torres	2336
N° 984 del 09/04/14 - M.C. y T. - Designa personal en la Orquesta Sinfónica de Salta - Sr. Martín Cardinali - Músico Estable	2336
N° 985 del 09/04/14 - M.S.P. - Afectación de personal - Dr. Mario José Víctor de la Zerda	2336

RESOLUCIONES

N° 100040722 - Consejo de la Magistratura N° 844/2014	2336
N° 100040721 - Consejo de la Magistratura N° 845/2014	2337
N° 100040720 - Consejo de la Magistratura N° 847/2014	2338

ACORDADA

N° 100040714 - Corte de Justicia de Salta N° 11595	2339
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100040659 - U.C.E.P.E. Salta- N° 07/14	2340
N° 100040457 - M.Ec. Infr. y Serv. Pub. - U.C.E.P.E. N° 06/14	2340

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100040718 - Dirección Gral. de Rentas N° 56/14	2341
N° 100040707 - Ministerio de Salud Pública N° 41 Inc. C) Adjudicación	2341

COMPRAS DIRECTAS

N° 100040705 - Ministerio de Salud Pública N° 42 Inc. C) Adjudicación	2341
N° 100040704 - Ministerio de Salud Pública N° 34 Inc. H) Adjudicación	2342
N° 100040703 - Ministerio de Salud Pública N° 145 Adjudicación	2342
N° 100040702 - Ministerio de Salud Pública N° 98/14 Adjudicación	2342
N° 100040701 - Ministerio de Salud Pública N° 136 Adjudicación	2342
N° 100040700 - Ministerio de Salud Pública N° 45/14 Adjudicación	2343

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100040723 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-27.909/11 -Agrodesmontes S.A. - Catastro 17.282 - Dpto. Anta - Canal Ruta 16	2343
N° 100040699 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0050034-115209/2011-0/2 - Ivcon Argentina S.R.L. - Catastro 4259 - Dpto. Rosario de Lerma	2343
N° 400004629 - Mario Singh - Expte. N° 0090034-60.299/14 - Cat. N° 3.469. Dpto. Gral. Güemes - Aguas a Derivar de Vertientes	2344

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

Pág.

N° 100040715 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-223.657/13 - Rio Juramento - Catastro N° 7295 - Finca Fracción Potreros o Los Rosales - Paraje Los Rosales - Metán.....	2344
---	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100040654 Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable- "Finca El Cebilar"- Expte. N° 0090227-134454/2012-0 Matricula 17131 - Dpto. San Martín	2344
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100040709 - Puzzoli I - Expte. N° 21.696 - Dpto. Los Andes - Lugar Los Patos.....	2345
N° 100040388 - Francisco Joaquín IX - Expte. N° 21.991 - Dpto. Los Andes, Distrito Tolar Grande, Lugar: Vega de Arizaro	2345

SUCESORIOS

N° 400004646 - López de López Clara, López Marcelino - Expte. N° C-48.065/99	2345
N° 100040713 - Castillo, Raimundo Aristobulo - Expte. N° B-56.342/94	2345
N° 100040712 - Alarcón, Nicasio Ramón - Expte. N° 1-424.015/13	2345
N° 100040710 - Guaymas Clementina - Expte. N° 2-431.379/13	2345
N° 400004643 - Acuña, Agustín David - Expte. N° 444.134/13	2345
N° 100040693 - Zenteno Terraza, Alejandro - Expte. N° 449077/13	2345
N° 100040684 - Guardo José Luis - Expte. N° 16671/13 - San José de Metán	2347
N° 100040683 - Herrero, Manuel Julio y Zim Huardi Ernestina - Expte. N° 22.994/99 - San José de Metán.....	2347
N° 100040677 - Balderrama, Sergio Gustavo - Expte. N° 339.000/13	2347
N° 100040676 - Londero, Angel Santos - Márquez, Petrona del Carmen - Expte. N° 455/13 - Joaquín V. González.....	2347
N° 100040672 - Molina, Ceferino - Expte. N° 15.942/13 - San José de Metán	2347
N° 400004638 - Rodríguez, Eusebia Epifania - Expte. N° 454165/13	2348
N° 100040667 - Mendoza, Oscar Rene - Expte. N° 448.762/13	2348
N° 100040666 - Banda Eustacio Cirilo - Expte. N° 449852/13	2348
N° 100040664 - Raiteri, Graciela Isabel Carolina - Expte. N° Exp. 448096/13	2348
N° 100040663 - Panayotidis, Jorge Horacio- Expte. N° 22.212/13 - Tartagal	2348

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400004624 - Alberto Castillo c/Antonio Augusto Maggi - Expte. N° A-48.608/11	2349
N° 100040695 - Brimer Ángel Alberto s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 771/11 - Cita a Lauro Lucas Román y/o sus herederos - San Miguel de Tucumán.....	2349

CONCURSO PREVENTIVO

N° 400004645 - H & S - S.O.D.Y.C. S.A. - Expte. N° 457043/13	2349
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 100040717 - "Palacios Noblega, Ariel Fernando por
 Quiebra (Pequeña) Expte. N° EXP-453342/13 2350

EDICTO JUDICIAL

N° 400004642 - Gómez, Vicente Darío vs. López Priscila Raquel - Expte. N° 1-440.156/13 2350

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

N° 100040719 - Las Farolas S.A. - Aumento de Capital 2351
 N° 100040708 - Unificación de Escuela del Cerro y Colegio del Cerro 2352

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100040724 - Asociación de Padres para Jóvenes con Discapacidad
 Neuro - Motora, para el día 09/05/14 2352
 N° 100040716 - Asociación del Norte de Veteranos, Superveteranos
 y Seniors de Fútbol, para el día 30/04/14 2352
 N° 100040711 - Federación Argentina de Bachilleratos Humanistas
 Modernos, para el día 03/05/14 2352
 N° 100040698 - Güemes Tango Club, Social y Cultural, para el día 19/05/14 2353

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100040725 - Del día 14/04/14 2353

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004647 - Del día 14/04/14 2353

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 9 de Abril de 2014

DECRETO N° 962

**Ministerio de Ambiente
 y Producción Sustentable**

Expediente N° 227-240.268/13 y cpde. 1

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios
 suscriptos entre el Ministerio de Ambiente y Produc-
 ción Sustentable y la Lic. Macarena del Milagro López,
 D.N.I. N° 32.504.119 y la Ing. Virginia Alejandra Sas-
 tre, D.N.I. N° 31.194.861; y,

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas profesionales se encontraban vinculadas mediante contratos de locación de servicios aprobados por Decreto N° 642/13, los que vencieron el 31 de diciembre de 2.013;

Que atento a las necesidades de servicios, el Señor Secretario de Ambiente solicitó autorización para formular nuevas contrataciones con la Lic. Macarena del Milagro López y la Ing. Virginia Alejandra Sastre;

Que dichas contrataciones se imputarán a los fondos provenientes del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, aprobado por Decreto N° 5585/08;

Que asimismo, se realizarán en el marco de la Ley N° 26.331, de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos que estableció en su artículo 30, la creación del Fondo Nacional para enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, para compensar a las jurisdicciones que conservan dichos bosques;

Que en el artículo 32 de la mencionada Ley, se establece que dicho fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley N° 7.543 su ordenamiento de bosques nativos;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que las contrataciones se encuadran en lo establecido en el artículo 20 y 70 de la Ley 6.838 y su Decreto Reglamentario y no transgreden las disposiciones de los Decretos N° 515/00, N° 2567/08 y N° 4955/08;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y la Lic. Macarena del Milagro López, D.N.I. N° 32.504.119 y la Ing. Virginia Alejandra Sastre, D.N.I. N° 31.194.861, en los términos y

con la vigencia establecida en los instrumentos que como Anexo forman parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demar de el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria pertinente - Ejercicio 2.014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 951 - 08/04/2014 - Expediente N° 295-43.249/14.

Artículo 1° - Designase con carácter de Personal Civil Temporario a la Srta. María Micaela Ohse Pérez, D.N.I. N° 33.970.511, para desempeñarse como Operadora Telefónica en el Sistema de Emergencias 9.1.1. Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Sub Grupo 3- Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9.1.1. -ejercicio vigente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 952 - 08/04/2014 - Expediente n° 271.025/2013 - código 234.

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Cámara de Diputados, de la señora Cristina Beatriz Valdez, D.N.I. n° 16.186.534, personal de planta permanente, Agrupamiento T, Subgrupo 2, Técnico dependiente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, a partir de la fecha del pre-

sente y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 953 - 08/04/2014 - Expediente N° 295-43.249/14

Artículo 1° - Designase con carácter de Personal Civil Temporario al Sr. Federico Franco Mateo, D.N.I. N° 28.686.767, para desempeñarse como Operador Telefónico en el Sistema de Emergencias 9.1.1. Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Sub Grupo 3- Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9.1.1. -ejercicio vigente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 955 - 09/04/2014 - Expte. N° 236.486/13 - código 155

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2014, prorrógase la comisión de servicios a la Secretaria de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos, dispuesta por Decreto N° 2912/04 y prorrogado por sus similares 4282/10 y 2001/11, del señor Hugo Omar Castañeda, D.N.I. N° 14.695.256, agrupamiento administrativo, subgrupo 2, asistente administrativo 3, función SIGEP dependiente de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Salud Pública, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Villa Nougues - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 957 - 09/04/2014 - Expediente N° 0100074-53.322/2013-0

Artículo 1° - Modifícase lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 209/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Designase en carácter de personal temporario, a la señora María Daniela Fonzo Rodríguez, D.N.I. 20.609.680, a partir de la toma de posesión de

sus funciones y por el término de 5 (cinco) meses, para que desempeñe tareas administrativas en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.)."

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 958 - 09/04/2014 - Expediente N° 143-47897/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Geóloga Romina Andrea Tonda, D.N.I. N° 31.548.777, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 27 de Abril de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2.014.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 959 - 09/04/2014 - Expediente N° 159-181883/2010-0.

Artículo 1° - Dáse, por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resolución N° 3545/11 del entonces Ministerio de Educación, en merito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Aplicase al Sr. Enzo Hernán Salas Alvarez, D.N.I. N° 31.766.962, ex Preceptor, Interino, del Colegio Secundario N° 5149 de la Localidad de La Silleta, la sanción de Cesantía prevista en el art. 47 inc. e) de la Ley N° 6.830, al haber incurrido en más de diez ausencias discontinuas sin justificar en el año 2010.

Art. 3° - Procédase por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología a registrar en el legajo personal del Sr. Enzo Hernán Álvarez Salas, D.N.I. N° 31.766.962, la sanción disciplinaria dispuesta en el artículo anterior.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Decreto N° 961 - 09/04/2014 - Expediente N°
0120159-23.616/2013-0**

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 25/02/2014 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. María Elena Santa Cruz, CUIL N° 27-27834006-1, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5040 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Decreto N° 963 - 09/04/2014 - Expediente N°
0020139-50.413/2013-0**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. María Jazmín Márquez Marchetti, DNI N° 29.874.198, para continuar desempeñando funciones en la Secretaría Privada del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 01/04/14 y por el término de cinco (5) meses con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 02 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 965 - 09/04/2014**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Sandra del Valle Aybar - DNI N° 18.020.334 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 966
- 09/04/2014 - Expediente N°: 289-88.278/13 Cpde.
3, 4 y 5**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Paula Daffra Bonder, D.N.I. N° 27.595.855, como "Músico Estable" en el cargo de Corno Inglés y Oboe cualquier posición de la Orquesta Sinfónica de Salta, Nivel de Asistente de Solista, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso a) del Artículo 18° de la Ley N° 7.072, a partir de la toma de posesión.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 967 - 09/04/2014 - Expte. N° 01-61063/14**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la Lic. María de la Paz Ibáñez, D.N.I. N° 30.221.212, profesional dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, para cumplir funciones en la Oficina del Representante del Poder Ejecutivo ante Organismos Internacionales - ZICOSUR, a partir del 23 de abril de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las respectivas partidas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Simón Padrós

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 968
- 09/04/2014 - Expediente N°: 289-88.278/13 Cpde.
3, 4 y 5**

Artículo 1° - Designase al Sr. Dimitar Yuriev Diamandiev, D.N.I. N° 94.731.251, como "Músico

Estable" en el cargo de Trompa Fila Parte Real de la Orquesta Sinfónica de Salta, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso a) del Artículo 18° de la Ley N° 7.072, a partir de la toma de posesión.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 969 - 09/04/2014

Artículo 1° - Designase a la Srta. Zahira Natalia Cruz - DNI N° 32.249.375 en cargo político nivel 3 de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Déjase sin efecto la designación efectuada a la Srta. Anahi Ileana Vargas - DNI N° 30.344.943 en cargo político nivel 3 de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha del presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 971 - 09/04/2014

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación del Dr. Sebastián Balbi - DNI N° 26.898.797 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, tendrá una equivalencia remunerativa correspondiente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica V, a partir del día 01 de marzo de 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 972 - 09/04/2014 - Expediente N°: 289-88.278/13, Cpde. 3, 4 y 5

Artículo 1° - Designase a la Sra. Marina Cecilia Tiburcio, D.N.I. N° 27.657.108, como "Músico Estable" en el cargo de Asistente Solista de Flauta de la Orquesta Sinfónica de Salta, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso a) del Artículo 18° de la Ley N° 7.072, a partir de la toma de posesión.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 973 - 09/04/2014 - Expediente N° 0110308-50.442/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. Mariano Germán Figueroa Solá, D.N.I. N° 17.580.788, en el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 20 de abril de 2014 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2249/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 974 - 09/04/2014 - Expediente N°: 289-88.278/13 Cpde. 3, 4 y 5

Artículo 1° - Designase a la Sra. Kremena Slavova, D.N.I. N° 94.731.254, como "Músico Estable" en el cargo de Viola de Fila de la Orquesta Sinfónica de Salta, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso a) del Artículo 18° de la Ley N° 7.072, a partir de la toma de posesión.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 975 - 09/04/2014 - Expediente N° 0110255-40.627/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señorita Claudia Mónica Báez, D.N.I. N° 20.683.940, en carácter de personal temporario de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 30 de Marzo de 2014 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3130/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 976 - 09/04/2014 - Expediente N°: 289-88.278/13 Cpde. 3, 4 y 5

Artículo 1° - Designase a la Sra. Eliana Puertas, D.N.I. N° 33.674.630, como "Músico Estable" en el cargo de Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de Salta, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso a) del Artículo 18° de la ley N° 7.072, a partir de la toma de posesión.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 977 - 09/04/2014 - Expediente N° 11-93.177/13 Cde. 4

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. José Ramiro Rubio, D.N.I. N° 30.110.065, en la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 12 de mayo de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2010/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 578 - 09/04/2014 - Expediente N°: 289-58.278/13 Cpde. 3, 4 y 5

Artículo 1° - Designase a la Sra. Sofía Pilliteri, D.N.I. N° 33.884.157, como "Músico Estable" en el cargo de Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de Salta, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso a) del Artículo 18° de la Ley N° 7.072, a partir de la toma de posesión.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 980 - 09/04/2014 - Expediente N°: 289-83.278/13 Cpde. 3, 4 y 5

Artículo 1° - Designase al Sr. Ángel José Martínez Haza, D.N.I. N° 94.747.247, como "Músico Estable" en el cargo de Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de Salta, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso a) del Artículo 18° de la ley N° 7.072, a partir de la toma de posesión.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 981 - 09/04/2014 - Expte: N° 11-93.177/13 Cde. 6

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Cr. Franco Gaudelli Lávaque, D.N.I. N° 33.235.842, en la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 12 de mayo de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2012/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 982 - 09/04/2014 - Expediente N°: 289-88.278/13 Cpd. 3, 4 y 5

Artículo 1° - Designase al Sr. Lucio Mariano Luis, D.N.I. N° 38.210.764, como "Músico Estable" en el cargo de Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de Salta, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso a) del Artículo 18° de la Ley N° 7.072, a partir de la toma de posesión.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 983 - 09/04/2014 - Expediente N° 0110327-56.307/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Gustavo Javier Torres, D.N.I. N° 30.235.394, en carácter de personal temporario de la Coordinación de Tierras y Bienes de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 09 de abril de 2014 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 4549/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 984 - 09/04/2014 - Expediente N°: 289-88.278/13 Cpd. 3, 4 y 5

Artículo 1° - Designase al Sr. Martín Cardinali, D.N.I. N° 36.802.950, como "Músico Estable" en el cargo de Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de Salta, de acuer-

do a la modalidad prevista en el inciso a) del Artículo 18° de la Ley N° 7.072, a partir de la toma de posesión.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 985 - 09/04/2014 - Exptes. n°s. 241.814/13 y 276.555/13 - código 321

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero, aféctase al Programa Odontología del Ministerio de Salud Pública, al doctor Mario José Víctor de la Zerda, D.N.I. n° 14.226.677, odontólogo de planta permanente del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.).

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero, aféctase al Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), a la doctora Liliana Beatriz Arzelan, D.N.I. n° 17.355.311, agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, odontóloga de planta permanente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital del Ministerio de Salud Pública.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

El Anexo que forma parte del Decreto N° 962, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100040722

R. s/c N° 100004882

Consejo de la Magistratura

Ref: Expte. N° 129/14

Resolución N° 844

Salta, 11 de Abril de 2014

Y VISTOS: estos autos caratulados: "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de un Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 5 del Distrito Judicial del Centro Previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 129/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 826, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Cordomi, Martín Edgardo; Varela, Ana María Guadalupe; Giménez de Paganetti, Dora del Valle; Haro, Martín Gustavo; Regina, Mirta Inés; Pérez del Cerro, María Lujan; Vidal, Agustín; Gómez de Collado, María Graciela; Alderete, Daniel Guillermo; Espeche, María Constanza; Alejo, Enrique Alfredo; Lucatti, Ricardo Pedro; Ferreyra, Alejandra Elizabeth; Amado, Glenda María; Zuviría de Echazú; Nicolás; Juárez Campos, Nicolás; Farjath, Miguel Marcelo y Geist, Ana Carolina.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 21 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que todos los postulantes han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en sus presentaciones la totalidad de los antecedentes requeridos en la última parte del 4to. párrafo del art. 21 del Reglamento y que reúnen las condiciones exigidas por el 2° párrafo del art. 154 de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de un Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 5 del Distrito Judicial del Centro a los Dres.: Cordomi, Martín Edgardo; Varela, Ana María Guadalupe; Giménez de Paganetti, Dora del Valle; Haro, Martín Gustavo; Regina, Mirta Inés; Pérez del Cerro, María Lujan; Vidal, Agustín; Gómez de Collado, María Graciela; Alderete, Daniel Guillermo; Espeche, María Constanza; Alejo, Enrique Alfredo; Lucatti, Ricardo Pedro; Ferreyra, Alejandra Elizabeth; Amado, Glenda María; Zuviría de Echazú, Nicolás; Juárez Campos, Nicolás; Farjath, Miguel Marcelo y Geist, Ana Carolina.

II. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

III. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Cristóbal Cornejo
Consejo de la Magistratura
Dr. Pablo López Viñals
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Eduardo Choque
Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dra. Inés Villa Nougues
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 15/04/2014

O.P. N° 100040721

R. s/c N° 100004881

Consejo de la Magistratura

Ref: Expte. N° 130/14

Resolución N° 845

Salta, 11 de Abril de 2014

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Defensor Penal con asiento en Joaquín V. González y jurisdicción en el Distrito Judicial del Sur, Circ. r. inscripción Anta, creado por Ley 7798, artículo 4°", Expte. N° 130/14 y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 827, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Palacios, Héctor Ariel Arnaldo; Elías, Marcela Lilianna Vera, Mónica Raquel; Jimenez, Mariela del Carmen Saizias Odoriso; Juan Manuel; Zerdán, Laura Raquel y Cliche Cortez, Jorge Rolando.

2°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que algunos de los postulantes no han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en sus presentaciones la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento, cada vez

que los Dres: Elías, Marcela Liliana y Salinas Odoriso, Juan Manuel no presentaron el certificado definitivo de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia como tampoco el expedido por la Policía de la Provincia, por lo que corresponde intimarlos para que en el término de cinco (5) días hábiles de notificados presenten los certificados faltantes, bajo apercibimiento de exclusión, sin perjuicio de que se deja establecido que la admisibilidad que por la presente se dispone, lo será en tanto acrediten los requisitos necesarios para el desempeño del cargo.

3°) Que conforme lo dispuesto en el art. 21, 4° párrafo del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 y 165 de la Constitución Provincial y 19 de la Ley 7328 para el cargo al que aspiran.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Defensor Penal con asiento en Joaquín V. González y jurisdicción en el Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta, a los Dres. Palacios, Héctor Ariel Arnaldo; Elías, Marcela Liliana; Vera, Mónica Raquel; Jimenez, Mariela del Carmen; Salinas Odoriso, Juan Manuel; Zerdán, Laura Raquel y Colque Cortez, Jorge Rolando.

II. Intimar a los Dres: Elías, Marcela Liliana y Salinas Odoriso, Juan Manuel a presentar el certificado definitivo de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia y también el expedido por la Policía de la Provincia, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificados, con el apercibimiento de exclusión.

III. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IV. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Cristóbal Cornejo

Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Eduardo Choque
Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 15/04/2014

O.P. N° 100040720

R. s/c N° 100004880

Consejo de la Magistratura

Ref: Expte. N° 137/14

Resolución N° 847

Salta, 11 de Abril de 2014

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 137/14, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 9 de abril del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de Defensor de Cámara del Crimen N° 2 (hoy Defensor de Juicio y Ejecución N° 2) del Distrito Judicial del Centro.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Defensor de Cámara del Crimen N° 2 (hoy Defensor de Juicio y Ejecución N° 2) del Distrito Judicial del Centro.

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley

N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 28 (veintiocho) de abril al 14 (catorce) de mayo de 2014, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que registrará para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 24 de junio de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Cristóbal Cornejo
Consejo de la Magistratura
Dr. Pablo López Viñals
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Eduardo Choque
Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

c) 15/04/2014

ACORDADA

O.P. N° 100040714

R. s/c N° 100004879

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11595

En la ciudad de Salta, a los 1° días del mes de abril de dos mil catorce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres.

Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón

DIJERON:

Que a fin de optimizar su gestión, resulta conveniente adecuar el procedimiento de reemplazo de magistrados y funcionarios cuando deban realizar comisiones de servicio.

Que por ello y lo dispuesto en el artículo 153 apartado I incisos a y b de la Constitución de la Provincia,

ACORDARON:

I.- SUSTITUIR el punto III del Anexo de la Acordada 9797, modificado por Acordadas 10136 y 11034, el que quedará redactado como sigue:

"III. La autorización para realizar comisiones será resuelta, independientemente del destino del comisionado, en los siguientes niveles de decisión

a) Más de un día: por el Presidente de la Corte de Justicia.

b) Comisiones de ida y vuelta en el día: por el Secretario de Superintendencia.

El reemplazo previsto por el art. 67 de la Acordada 5159, cualquiera fuese su duración, será resuelto por la Secretaría de Superintendencia".

II.- COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta
Dr. Ernesto R. Samson
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dra. Susana Kauffman de Martinelli
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Abel Cornejo
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 15/04/2014

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.
Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 11 al 28/04/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100040659 F. N° 0001-55841

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 07/14

Objeto: "Refacción y Ampliación en la Escuela N°
4793, de la localidad Pozo El Bravo, Departamento
Rivadavia, de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 07/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.062.789,07

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto
oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 14 de Mayo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia
ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los
Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 14/05/14 a hs. 9:00
por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públi-
cas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand
Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E.
sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre
B - 5° Piso, a partir del día 16/04/14 hasta las 13:00 hs
del 13/05/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

O.P. N° 100040457

F. N° 0001-55617

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 06/14

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N°
4644 - "Almirante Guillermo Brown, ubicada en la ciu-
dad de Salta de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 06/14

Presupuesto Oficial: \$ 8.647.400,00

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto
oficial

Fecha de Apertura: 30 de Abril de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia
ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los
Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 30/04/14
a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de
Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívi-
co Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 8.640,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E.
sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre
B - 5° Piso, a partir del día 31/03/14 hasta las 13:00 hs
del 29/04/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 03 al 16/04/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100040718 F. v/c N° 0002-03993

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****DGR - Salta****Servicio Administrativo Financiero (SAF)****Llamado: Contratación Directa N° 56/14 SAF-
DGR (Art. 12° Ley N° 6.838).**

Objeto: Servicio de Limpieza de Sistema de Calefacción de Edificio Balcarce N° 30 - DGR.

Nota Interna N°: 0490-4531/2.014.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 23 de Abril de 2.014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones para la presente contratación, se podrán Retirar a partir del día 15/04/14, en la oficina del Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Rentas de 8:30 a 13:30 hs, sito en calle Balcarce N° 30 (4° piso) Salta - Capital, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. Fax: (0387) 4-373038

Fecha máxima para su adquisición: 23/04/2.014 hs. 09:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to Piso - Salta Capital.

Lic. Héctor Miguel Villalba
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
DGR - Salta**Ana Cecilia Caro**
Administradora
S/R.I. N° 033/12 - SAF
DGR - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 15/04/2014

O.P. N° 100040707

F. v/c N° 0002-03991

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-27923/14-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 41 Inc. c), tramitada por el Programa de Abastecimiento para el service oficial de diversos móviles pertenecientes al Parque Automotor del M.S.P., que se adjudica a la firma: Lourdes S.A. por la suma total de \$ 18.248,03 (Pesos Dieciocho Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con Tres Centavos)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 15/04/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100040705

F. v/c N° 0002-03989

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-34.169/14-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 42 Inc. c), tramitada por el Programa de Abastecimiento para el service oficial de diversos móviles pertenecientes al Parque Automotor del M.S.P., que se adjudica a la firma: Autolux S.A. por la suma total de \$ 15.678,23 (Pesos Quince Mil Seiscientos Setenta y Ocho con Veintitrés Centavos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 15/04/2014

O.P. N° 100040704 F. v/c N° 0002-03989

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-41.680/14-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 34 Inc. h), tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Medicamento e Insumos para PAP, con destino al Programa de Oncología; que se adjudica a las firmas: Drog. y Distrib. del Valle \$ 184.298,50, Narvaez Villarubia Claudia \$ 169.413.50, Distrimed Jujuy por \$ 255.056.00, Macrofarma por \$ 950,00 Lab. Richmond por \$ 3.072.00, Lab. Internacional Argentino por \$ 38.115,00, Distrifar por \$ 71.506,60, Kaixo S.A. por \$ 32.907,00 y Rivadero Leandro por \$ 129.990,00.

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 15/04/2014

O.P. N° 100040703 F. v/c N° 0002-03989

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-37.376/14-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 145, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la reparación y repuestos de un vehículo del SAMEC, perteneciente al Parque Automotor del M.S.P.; que se adjudica a la firma: Sydem S.R.L. por la suma total de \$ 18.539,00 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Nueve)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 15/04/2014

O.P. N° 100040702 F. v/c N° 0002-03989

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-30.638/14-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 98/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la provisión de Impresiones, con destino a Programa Estadísticas y Hospital Quebrachal; que se adjudica a las firmas: Nieves Héctor por la suma total de \$ 380.000 (Pesos Trescientos Ochenta Mil), Pastrana Marcelo por la suma de \$ 3.900,00 (Pesos Tres Mil Novecientos, Imprenta Maestro por la suma de \$ 13.380,00 (Pesos Trece Mil Trescientos Ochenta).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales. Ejercicio 2014.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 15/04/2014

O.P. N° 100040701 F. N° 0002-03989

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 134-22.742/14-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 136, tramitada por el Programa de Abastecimiento para el service de aparatos médicos con destino al Hospital Señor del Milagro; que se adju-

dica a la firma: Barrera Cecilia, por la suma total de \$ 19.000,00 (Pesos Diecinueve Mil)

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 15/04/2014

O.P. N° 100040700 F. N° 0002-03989

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-232.660/13-0

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 45/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Equipamiento con destino al Hospital de Nazareno - P.S. San Francisco de Tuctuca, que se adjudica a la firma: Corrales Raúl por la suma de \$ 25.461.00 (Pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno).

Art. 2º - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 15/04/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100040723 F. N° 0001-55916

Ref. Expte. N° 34-27.909/11

La razón social Agrodesmontes S.A., en su carácter de propietaria del inmueble Matrícula N° 17.282 del Dpto. Anta, solicita concesión de uso del agua pública para riego de una superficie de 600 has. de ejercicio temporal-eventual conforme C.A. Art. 239, con un caudal de 315 lts. /seg., con aguas de desagües que conduce el canal Ruta 16, a su finalización, teniéndose presente que el ultimo regante del sistema es la firma requirente, mediante toma y canal propio.

A los efectos establecidos en el C.A. Arts. 32, 47, 51, 69, 201, 239, 214 y concordantes se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos, las personas que tengan interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1º de esta Ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 15 al 23/04/2014

O.P. N° 100040699

F. N° 3001-55895

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0050034-115.209/2011-0/2

Ivcon Argentina S.R.L. C.U.I.T. N° 33-7101295-9 para el Fideicomiso "Fideicomiso Aires de Los Andes", titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4259 del Dpto. Rosario de Lerma, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de pozos perforado, para consumo humano para abastecer 500 habitantes, con un volumen total anual de 0,0328 hm3 comprensivos de 9,00 m3 por hora con 10 hs de bombeo diarios, con carácter eventual (art 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 62, 65, 66, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función de art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control. Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 23/04/2014

O.P. N° 400004629 F. N° 0004-03211

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos****Ref. Expte. N° 0090034-60.299/14**

Mario Singh, D.N.I. N° 16.883.154, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 3.469, Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 35,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 18,375 lts./seg., aguas a derivar de vertientes que afloran en su propiedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 09 al 15/04/2014

**DETERMINACION
DE LINEA DE RIBERA**

O.P. N° 100040715 F. N° 0001-55911

Ref. Expte. N° 34-223.657/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 9 del día 13/01/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Juramento, integrando dicha comisión los el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se deja constancia que se establece el inmueble Catastro N° 7295, Finca "Fracción Potreros o Los Rosales", Paraje Los Rosales, del Dpto. Metán, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 15 y 16/04/2014

**CONVOCATORIA
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 100040654

F. N° 0001-55833

Programa de Audiencias Públicas**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Gobierno de la Provincia de Salta****Convocatoria a Audiencia Pública**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 3.900 has. netas a habilitar, y 2.600 has de protección y reserva, en Finca "El Cebilar", inmueble matrícula N° 17131 del Dpto. San Martín, expediente N° 0090227-134454/2012-0, iniciado por la Sra. María Graciela Herrera, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte de 3.000 ha netas y durante la segunda etapa el desmonte de 900 ha netas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 25 de Abril de 2014, a las 08:00 hs.

Lugar de realización: Centro Integrador Comunitario (CIC), sito entre las calles Los Paraisos s/n y Los Algarrobos s/n.

Localidad: Coronel Cornejo, Dpto. San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Coronel Cornejo, Dpto. San Martín, en su Delegación Municipal, sita en calle Los Cebiles s/n, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas

del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 23 de Abril de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 208,00 e) 11 al 15/04/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100040709 F. N° 0001-55909

El Dr. Enrique Daniel Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Félix Márquez, en Expediente N° 21.696 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Puzolana, en el departamento de Los Andes, en el lugar denominado Los Patos; La cantera se denominará "Puzzoli I"; Las Coordenadas de los esquineros correspondientes son los siguientes:

X:7.329661.24 e Y:3.475362.91

X:7.329661.24 e Y:3.475943.52

X:7.328810.20 e Y:3.475943.52

X:7.328810.20 e Y:3.475362.91

La superficie solicitada es de 49 Has. 4122 m2, ubicadas en terrenos de propiedad fiscal y libre de ocupantes. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/04/2014

O.P. N° 100040388 F. N° 0001-55567

Mina Francisco Joaquín IX - Expte. N° 21.991

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Cód-

igo de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 21.991 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Vega de Arizaro. La mina se denominara Francisco Joaquín IX. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7294880.00 Y: 2599320.00

X	Y
7296470.00	2597526.16
7296470.00	2599897.00
7292556.84	2599897.00
7292556.84	2597526.16

La superficie concedida es 927,75 Has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 01, 07 y 15/04/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400004646 F. N° 0004-03226

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° No-

minación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los Autos Caratulados: "Lopez de Lopez, Clara; Lopez, Marcelino s/Sucesorio", EXPTE. N° C-48.065/99, cita por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 6 de Diciembre de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 21/04/2014

O.P. N° 100040713 R. s/c N° 100004878

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Castillo, Raimundo Aristóbulo s/Sucesorio" - Expte. N° B-56.342/94, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Abril de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 21/04/2014

O.P. N° 100040712 R. s/c N° 100004877

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Alarcón Nicasio Ramón - Sucesorio", Expte. N° 1-424.015/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días

en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. (Art. 723 del C.P.C. y C.), Dr. Federico Augusto Cortés (Juez). Salta, 30 de Diciembre de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 21/04/2014

O.P. N° 100040710 R. s/c N° 100004876

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo Harris, en los autos: "Guaymas Clementina Sucesorio", Expte. N° 2-431.379/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación. (art. 724 del C.P.C. y C.). Salta, 03 de Abril de 2.014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Sin Cargo e) 15 al 21/04/2014

O.P. N° 400004643 F. N° 0004-03224

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Martín Jalif, en autos caratulados "Sucesorio de Acuña, Agustín David", Expte N° 444.134/13, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Febrero de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 100040693 F. N° 0001-55887

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los

autos caratulados "Zenteno Terraza, Alejandro - Sucesorio" Expte. N° 449077/13 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como, herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 04 de Abril de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 100040684

R. s/c N° 100004869

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán- Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados "Sucesorio de Guardo, José Luis" Expte. N° 16.671/13 cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 07 de Abril de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 100040683

F. N° 0001-55879

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial Sur, sito en calle Avda. Mitre (O) esq. Juana Azurduy. 3er. Piso - San José de Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Sucesorio de Herrero, Manuel Julio y de Zim Huardi Ernestina (19-4-2010)" Expte. N° 22.994/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de Marzo de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 100040677

F. N° 0001-55873

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez I del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados: "Balderrama, Sergio Gustavo s/Sucesorio" Expte. N° 339.000/13 cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan para hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art 723 del Código Procesal C. y C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 27 de Marzo de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 100040676

F. N° 0001-55869

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Personas y Familia, del Distrito Judicial Sur - Joaquín V. González -. Secretaria de la Dra. Nelly Roció Fabián en los autos caratulados "Londero, Ángel Santos - Márquez, Petrona del Carmen s/Sucesorio". Expte. N° 455/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Joaquín V. González, 01 de Abril de 2014. Dra. Nelly Roció Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 100040672

F. N° 0001-55863

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Molina, Ceferino s/Sucesorio; Expte. N° 15.942/13", cita a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 12 de Marzo de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/04/2014

O.P. N° 400004638

F. N° 0004-03221

El Dr. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Rodríguez, Eusebia Epifania s/Sucesorio" Expte. N° 454165/13, declara abierto el juicio sucesorio de doña "Eusebia Epifania Rodríguez", de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C.C. y cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Manda se registre y notifique. Salta, 17 de Marzo de 2014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/04/2014

O.P. N° 100040667

F. N° 0001-55850

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría N° 2, de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Mendoza, Oscar René s/Sucesorio", Expte. N° 448.762/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, art. 723 del C.P.C. y C. - El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Salta, 28 de Marzo de 2014. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/04/2014

O.P. N° 100040666

F. N° 0001-55849

La Dra. Claudia Ibáñez de Aleman - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial VII Nominación, Secretaría actuante de la Dra. María Lujan Genovese ordena declarar abierto el sucesorio de Banda Eustacio Cirilo, Expte. N° 449.852/13 Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), (art. 723 C.P.C.C.) citando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Abril de 2.014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/04/2014

O.P. N° 100040664

F. N° 0001-55845

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, a cargo interinamente del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo en los autos caratulados: "Raiteri, Graciela Isabel Carolina por Sucesorio", Expte. N° EXP- 448096/13, I. Declarar abierto el juicio sucesorio de Graciela Isabel Carolina Raiteri D.N.I. 5.067.751. II. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III. Dar intervención a los Fiscales Judicial y de Estado y al Defensor de Menores e Incapaces que por turno corresponda. IV. Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria. 4 de Abril de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/04/2014

O.P. N° 100040663

F. N° 0001-55844

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de

Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Panayotidis, Jorge Horacio", Expte. N° 22.212/13 a resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal (Salta), 28 de Marzo de 2014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/04/2014

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400004624

F. N° 0004-03206

Cámara Civil y Comercial - Sala IV Centro Judicial San Pedro de Jujuy

Dr. Hugo Alfredo Beltramo - Vocal Pte. de la Cámara Civil y Comercial - Sala IV del Centro Judicial San Pedro de Jujuy, en Expte. N° A-48608/11 caratulado: "Prescripción Adquisitiva de Dominio - Alberto Castillo c/Antonio Augusto Maggi", procede a notificar el siguiente proveído: - "///.//// San Pedro de Jujuy, 26 de Abril de 2013.- I. Atento a lo peticionado por la actora y al Informe Actuarial que antecede. Declárase en Rebeldía al demandado Antonio Augusto Maggi en la presente causa, teniéndose asimismo por decaído el derecho a contestar la demanda, debiendo notificarse las posteriores resoluciones por Ministerio de Ley.- (art. 195 y ccs. Cód. Proc. Civil).- II.- Notifíquese por edictos en los términos de lo dispuesto por el art. 156 del Código Procesal Civil).- III.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Hugo Alfredo Beltramo - Vocal Presidente de Tramite; Antef: Esc. Guillermo Giménez Otero - Prosecretario.- Es Copia. Publíquese por tres (3) veces en cinco (5) días en Boletín Oficial y un diario de circulación provincial. San Pedro de Jujuy, 30 de Abril de 2013. Esc. Guillermo Giménez Otero, Prosecretario.

Imp. \$ 150,00

e) 09, 11 y 15/04/2014

O.P. N° 100040695

R. s/c N° 100004874

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación del Centro Judicial Capital (sito en Pje.

Vélez Sarsfield n°: 450 de esta ciudad), a cargo del Dr. José Ignacio Dantur, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio Ley n°: 22.172, a la cual está adherida esta Provincia por Ley 5191, a fin de que por intermedio de quien corresponda, se digne dar cumplimiento del proveído dictado en autos que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2014. Téngase presente.- Librese oficio ley 22.172 (libre de derecho ley 6314), conforme se solicita al Boletín Oficial de la Provincia de Salta en los términos del punto 4) de la providencia de fecha 08/11/13 (fs. 306)".- 771/11 ALI - Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.- "San Miguel de Tucumán, 8 de noviembre de 2013.- Téngase presente.- Proveyendo el petitorio: Al punto 1).....- Al punto 2)..... - Al punto 3).....- Al punto 4) Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Brimer Ángel Alberto sobre el siguiente inmueble: ubicado en calle Santiago del Estero esquina Juan José Paso, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. 11, Manz. 28, Parc. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, Padrón 20850, 28640, 28411, 28412, 28413, 28414, 20849, Matricula 7935, Orden 359, 622, 2612, 2613, 2614, 2615, 372. En los mismos cítese a Lauro Lucas Román y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- Al punto 5)..." ALI 771/11. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez - Juzg. Civil y Comercial Común de la IVa. Nom. Proc. María Eugenia Miranda Ovejero - Secretaria Judic. Cat. "B" Juzgado Civil y Comercial Común IVa. Nom.

Sin Cargo

e) 14 al 29/04/2014

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400004645

F. N° 0004-03225

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, del Distrito Judicial Salta - Centro de la Provincia de Salta, en los autos caratulados "H&S

S.O.D.Y.C. S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 457.043/13, comunica a los acreedores del concursado, que:

1. El día 24 de Febrero de 2014 se ha resuelto Declarar la apertura del Concurso Preventivo de H&S S.O.D.Y.C. S.A. CUIT N° 33- 70010637-9, con sede social en calle Mitre N° 1376 y con domicilio legal constituido en calle Necochea N° 619, ambos de la ciudad de Salta.

2. Ha sido designado Síndico Titular el "Estudio Castro - Pérez - Segura Asociados, con domicilio en calle 20 de Febrero 1245, Dpto. A, Salta, quiénes han fijado los horarios de atención de lunes, miércoles y viernes de 18.00 a 21.00.

3. Se ha fijado el día 27 de mayo de 2014, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos.

4. Se ha fijado el día 10 de junio de 2014 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q.

5. Se ha fijado el día 11 de Julio de 2014 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9, 35 de la L.C.Q.).

6. Se ha fijado el día 25 de Agosto de 2014 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado; como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (art. 41 L.C.Q.).

7. Se ha fijado el día 09 de septiembre de 2014 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la sindicatura el Informe General (artículos 14 ins. 9 y 39 de la L.C.Q.).

8. Se ha fijado el día 26 de febrero de 2015 para que el acreedor haga pública la propuesta de pago (art. 43 apart. 11 de L.C.Q.).

9. Se ha fijado el día 19 de Marzo de 2015 a hs. 11:30 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a la que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522.

10. Se ha fijado como fecha de vencimiento del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q., para el día 30 de Marzo de 2015.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación. Salta, 08 de Abril de 2014. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 300,00

e) 15 al 23/04/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100040717

F. v/c N° 0002-03992

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviria, en autos caratulados Palacios Noblega, Ariel Fernando por Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-453342/13, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Ariel Fernando Palacios Noblega, con domicilio real en casa "3", manzana "4" Barrio Los Crespones de la Localidad de Cerrillos, y procesal constituido en calle Toribio Tedín N° 9 de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 30 de mayo de 2.014 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, para que los acreedores verifiquen sus créditos por ante el síndico interviniente. 5) El día 29 de julio de 2.014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El 11 de septiembre de 2.014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designado como Síndico Titular la C.P.N. Alejandra Gabriela Navarro Ortiz, designada en el trámite falencial a fs. 36, con domicilio en Los Cipreses n° 78, B° Tres Cerritos, de esta Ciudad y que fija como días y horario de atención el de martes y jueves de 15,00 a 18,00 horas. Salta, 9 de Abril de 2014. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 23/04/2014

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400004642

R. s/c N° 400000668

La Dra. Adriana Martorell, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Persona y Familia 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Naranjo, en los autos: "Gómez,

Vicente Darío vs. López, Priscila Raquel - Divorcio Vincular", Expte. 1-440.156/13, Cita a la Sra. López, Priscila Raquel DNI. N° 13.589.974, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo re-

presente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante Dos días en el Boletín Oficial y otro Diario de mayor circulación comercial. Dra. Adriana Martorell, Juez. Salta, 01 de Abril de 2.014. Dra. Mónica Naranjo, Secretaria.
Sin Cargo e) 14 y 15/04/2014

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100040719

F. N° 0001-55915

Las Farolas S.A.

Aumento de Capital

1) Acta de Directorio de fecha 20 de Noviembre del año 2.013 obrante a folio 11 en el Libro N° 1 de Actas de Directorio N° 1 de la Sociedad por la cual se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Diciembre del año 2.013 para la Consideración y tratamiento de los Aportes Irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital, Aumento de capital por capitalización de los Aportes Irrevocables, Suscripción de acciones ordinarias y Reforma de los Estatutos Sociales en su Artículo Quinto y Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de fecha 10 de Diciembre del año 2.013 obrante a folio 21 en el Libro N° 1 de Actas de Asamblea de la Sociedad, donde la Sociedad resuelve de común acuerdo y por unanimidad aprobar los Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital oportunamente realizados por pesos un millón cuatrocientos ochenta mil (\$ 1.480.000.-) según surge y consta en Estado de Evolución de Patrimonio Neto que forma parte de los Estados Contables cerrados al 31 de Marzo de 2.013 correspondientes al Ejercicio Económico N° 9

2) Fecha de la Escritura Pública de instrumentación del Aumento de Capital Social: Escritura N° 2 de Aumento de Capital Social del 15 de Enero del año 2.014 autorizada por el Escribano Marcelo Roberto Perotti.

3) Adecuación del Artículo Quinto del Estatuto Social de "Las Farolas S.A" al Aumento del Capital Social ya referenciado, Artículo que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000), representado por mil quinientas acciones

ordinarias clase "A", nominativas no endosables, de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una y que otorgan derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, de conformidad al Artículo 188 de la Ley 19.550".

4) Las acciones que representan el Aumento del Capital Social, que asciende a la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta Mil (1.480.000) y se divide en Mil cuatrocientas ochenta acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables de valor nominal pesos Mil cada una, se suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Alfredo Antonio Muñoz suscribe mil trescientas treinta y dos (1332) acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables y que otorgan derecho a cinco votos por acción, de valor nominal pesos Mil (\$ 1.000) cada una, por un total de Pesos Un millón trescientos treinta y dos mil y María Carolina Perotti de Muñoz suscribe ciento cuarenta y ocho (148) acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables y que otorgan derecho a cinco votos por acción, de valor nominal pesos Mil (\$ 1.000) cada una, por un total de Pesos Ciento cuarenta y ocho mil. El Capital Social se encuentra totalmente integrado en virtud de los aportes efectuados con motivo de la constitución de la sociedad por \$ 20.000 según la documentación societaria pertinente y con la capitalización de los aportes irrevocables por \$ 1.480.000, según Estados Contables por el ejercicio anual Número 9 iniciado el día 1 de Abril del año 2.012 y finalizado el día 31 de Marzo del año 2.013.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 10 de Abril de 2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 126,00

e) 15/04/2014

O.P. N° 100040708

F. N° 0001-55905

**Unificación de Escuela del Cerro
y Colegio del Cerro**

Se comunica que mediante Disposición N° 119/14, de la Dirección General de Educación Privada, dictada en Expte. N° 129-3888/12 el 31/03/2014, se autorizó la unificación de los establecimientos "Escuela del Cerro" N° 8025 y "Colegio del Cerro" N° 8189, los que funcionarán con la denominación y código identificador de Escuela "Del Cerro" N° 8025, con domicilio en Avenida del Golf N° 196 de esta ciudad, con los Niveles de

Educación Primaria y Secundaria completos. Asimismo se dispuso cancelar la incorporación oficial oportunamente otorgada al Colegio "Del Cerro" N° 8189 de esta ciudad, debiendo la Escuela "Del Cerro" de esta ciudad continuar con la custodia de la documentación pedagógica y administrativa de la institución que se establece el cierre y, a través de Supervisión de la institución, se deberá realizar las observaciones y ajustes que pudieren resultar procedentes de la unificación en cuestión.

Rodolfo Luis Carmona
Socio Gerente

Imp. \$ 60,00

e) 15/04/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100040724

R. s/c N° 100004883

**Asociación de Padres para Jóvenes
con Discapacidad Neuro - Motora - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Padres para Jóvenes con Discapacidad Neuro - Motora, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el próximo 9 de mayo a hs 15,30 en nuestra sede de calle Los Ombúes 392 de esta Ciudad, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos socios para la firma del acta
- 2- Lectura del acta anterior
- 3- Informe del órgano de fiscalización
- 4- Lectura de Memoria y Balance del periodo 2013/2013, con cierre al 30 de junio de 2013.
- 5- Aprobación de Memoria y Balance
- 6- Cierre de Asamblea.

Leticia Raquel Ubeid
Secretaria

Rubén Arturo Rebolledo
Presidente

Sin Cargo

e) 15/04/2014

O.P. N° 100040716

F. N° 0001-55913

**Asociación del Norte de Veteranos,
Superveteranos y Seniors de Futbol - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación del Norte de Veteranos, Superveteranos y Seniors de Futbol convoca a Asamblea General Ordinaria, según lo previsto en el Art. 42 del Estatuto, para el día 30 de Abril de 2014 a Hs. 21:00, en la sede Social sita en Avda. Samsom y Carlos Forest N° 3198, Salta capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de Asamblea.
2. Consideración y Aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventarios e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/2013.

Nicasio Arias
Prosecretario
Ernesto Daniel
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 15/04/2014

O.P. N° 100040711

F. N° 0001-55910

**Federación Argentina de Bachilleratos
Humanistas Modernos**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a las Instituciones asociadas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 03 de mayo de 2.014, a horas 09:30, en la sede de calle Bartolomé Mitre n° 680 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta anterior.

2. Consideración y resolución de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2014.

Ab. Prof. Gustavo E. Barbarán
Presidente
Prof. Hernan Moya
Secretario

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 16/04/2014

O.P. N° 100040698

F. N° 0001-55894

**Güemes Tango Club, Social y Cultural
General Güemes - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del "Güemes Tango Club", en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, convoca a todos los Socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria, para la fecha 19 de Mayo del corriente año a hs. 20:00 en las instalaciones del C.C.I. sitio en Calle Comejo y Urquiza de nuestra ciudad, para tratar el siguiente orden del día.

1. Lectura y consideración del Acto de la Asamblea anterior.

2. Consideración y aprobación de: Memoria, balance e inventario general por el periodo comprendido entre 01/01/2.013 al 31/12/2.013 e informe del órgano de fiscalización.

3. Elección de nueva Comisión Directiva por el periodo 2.014, 2.015, 2.016.

4. Elección de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea sesionará válidamente después de los 30 minutos de la fijada con el número de socios presente.

Héctor A. Ortega
Presidente
Carlos Cabral
Secretario

Imp. \$ 25,00

e) 15/04/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100040725

Saldo anual acumulado	\$ 219.826,20
Recaudación	
Boletín del día 14/04/14	\$ <u>2.120,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 221.946,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004647

Saldo anual acumulado	\$ 4.730,00
Recaudación	
Boletín del día 14/04/14	\$ <u>500,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 5.230,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 282/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676